

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Infraestructuras
- c) **Número de expediente:**

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Movimiento de tierra y explanación en solar para habilitar como zona deportiva.
- b) **Plazo de ejecución:** un mes .

3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 42.000,00 €.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** jgracia@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:**
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2932
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 27 de septiembre de 2016, a las 10:00.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Entre las calles Profesor Ernest Lluch y la prolongación de camino del Cabañal, se dispone de un solar adscrito a la Delegación de Deportes que se pretende habilitar para uso deportivo. Para ello se requiere realizar movimiento de tierras, explanación de aridos y compactación para la posterior pavimentación como suelo deportivo.

La superficie total del solar ocupa una extensión de 4.920,75 m².

El movimiento de tierras supone el desbroce y limpieza del terreno, así como el saneamiento de arbolado que deba permanecer y retirada de arbustos, tocones, escombros y enseres que pudieran estar depositados en el solar.

Demolición de muro de bloque y su cimentación, con levantado de valla metálica y recuperación para su posterior utilización.

También la excavación a cielo abierto con la demolición de cimentaciones, albañales, soleras y otras infraestructuras o canalizaciones enterradas que pudieran aparecer.

Aportación de tierras y aridos, según se describe en presupuesto, y la apertura de zanjas para instalaciones con posterior relleno de las mismas y compactación.

6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).

Valencia,

Fdo